



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1. a) y b), 51, 75, 124, 125, 126, 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; artículo 38.d), 43, 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la resolución número 2024-2996, de fecha 13 de junio de 2024 que, en extracto, es como sigue:

Primero. Delegar en el Concejal delegado de Economía, Empleo, Emprendimiento, Fondos Europeos, Transformación Digital y Energética y Nuevas Tecnologías, D. Javier Muñoz-Gallego González, las competencias para la solicitud y gestión de la convocatoria anticipada del año 2024 de la subvención para el despliegue de plataformas tecnológicas y soluciones digitales en los destinos de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia llevada a cabo por Extracto de la Orden Ministerial por la que se aprueba y publica la convocatoria anticipada correspondiente al ejercicio 2024 del programa de ayudas para el despliegue de plataformas tecnológicas y soluciones digitales en los destinos de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 140, de 10 de junio de 2024, incluida la facultad para resolver mediante actos que afecten a terceros, llevar a cabo cuantas actuaciones sean precisas para formalizar la solicitud, así como su posterior justificación, y la firma de cuantos otros documentos sean necesarios a tal fin.

Segundo. Remitir anuncio de la presente resolución al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 44.2 ROF, así como en el tablón de edictos de la sede electrónica, sin perjuicio de la efectividad de la delegación desde el día de la firma de la presente resolución.

Tercero. Notificar esta resolución al Concejal interesado y dar cuenta de la misma al pleno.

Talavera de la Reina.—El Alcalde, José Julián Gregorio López.

N.º I.-3158